

CARTÓN *AUTOR: JONÁS*



COLUMNA

POLÍTICA EN VIOLETA



MALVA

VIOLETA CRÍTICA: PÚLPITOS, PODER Y LA SALUD COMO OFRENDA POLÍTICA

En la política mexiquense, la forma es fondo. Pero lo que estamos presenciando con la titular de Salud, Macarena Montoya Olvera, no

es solo una falta de forma; es un desafío abierto a la institucionalidad y una burla directa a la confianza de la gobernadora Delfina Gómez. La línea entre la gestión pública y el proselitismo familiar no solo es delgada: Montoya ya la borró de un plumazo.

El “Primer Caballero” del ISEM: Un peligroso precedente

Resulta inaudito que en pleno 2026, bajo la bandera de un movimiento que presume la separación de poderes y la austeridad ética, se utilice la estructura del Voluntariado del ISEM como plataforma de lucimiento personal. Alfredo Jiménez García, esposo de la secretaria, ha decidido que las parroquias son el mejor escenario para su “show” político.

Desde el púlpito de la parroquia del Buen Pastor en Huixquilucan, con la imagen de Cristo como testigo y la vulnerabilidad de la gente como audiencia, Jiménez García no solo entregó juguetes; entregó propaganda.

¿Desde cuándo el Estado de México necesita mensajeros de sacristía para validar la salud pública? La traición al Estado Laico.

Nuestra Constitución es clara: Iglesia y Estado son asuntos separados. Sin embargo, para la doctora Montoya, los templos en Ecatepec, Ixtapaluca y Nicolás Romero se han convertido en sucursales de una campaña anticipada.

La estrategia es burda: Instalar módulos de vacunación (un derecho, no un favor) junto a las bancas de la iglesia. El discurso es engañoso: Usar el nombre de la gobernadora para “bendecir” actos que huelen a ambición personal.

La ofensa es doble: Se trata a la ciudadanía como ignorante, asumiendo que un par de juguetes y una jornada de salud en un altar bastan para comprar voluntades.

¿Fuego amigo o ambición desmedida?

Los rumores en los pasillos de Toluca son fuertes: a la maestra Delfina Gómez no le ha caído nada bien este “activismo” desbordado. Y tiene razón. Mientras la gobernadora se esfuerza por consolidar un estilo de gobierno austero, su secretaria de Salud permite que su esposo juegue al candidato, exponiendo a la administración a sanciones electorales graves si la oposición decide despertar.

Utilizar la salud pública el área más sensible para cualquier familia como moneda de cambio entre incienso y altares no es “acercar herramientas de prevención”; es adoctrinamiento puro.

La lupa sobre Montoya

Macarena Montoya está caminando por la cuerda floja. Al verle la cara a la gobernadora y utilizar a su esposo como brazo ejecutor de una campaña paralela, está enviando un mensaje peligroso: que, en su secretaría, el nepotismo y el fervor religioso valen más que el respeto a la ley laica.

El Estado de México no necesita “salvadores” que se escuden en la fe para ocultar sus carencias operativas. Necesita servidores públicos que entiendan que la salud no se negocia en la iglesia y la política no se hereda por matrimonio.

El Expediente que Macarena Montoya está Ignorando

Dicen que el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento, pero en el caso de la Secretaría de Salud mexiquense, lo que vemos parece más un desafío calculado que un error de novato. Mientras Alfredo Jiménez García reparte sonrisas y juguetes bajo el amparo de los altares, en las oficinas electorales ya se afilan los lápices. Aquí no se trata de “buenas intenciones”, sino de violaciones directas a la normativa vigente que podrían costarle muy caro a la administración actual.

La claridad del Artículo 130

Nuestra Constitución no es una sugerencia. El Artículo 130 establece con claridad meridiana el principio histórico de la separación Iglesia-Estado. Al utilizar la parroquia del Buen Pastor y otros templos para difundir mensajes gubernamentales y saludos de la gobernadora, la Dra. Montoya está cruzando una línea roja.

Posibles Consecuencias: La Se-



COLUMNA

ESPACIO ELECTORAL

LEGISLATURAS LOCALES, IMPRODUCTIVAS LAS MÁS



ELEAZAR FLORES

MEXIQUENSE, LA MÁS NUMEROSA.- Primera en población, en padrón y en DIPUTACIONES LOCALES, -de aprobarse el PLAN B de la REFORMA ELECTORAL-, la entidad mexiquense podría ver disminuido en número, sus actuales 75 diputados locales en ambas modalidades.

Hubo y seguramente los habrá ahora, diputados que pasan DESAPERCEBIDOS, no solo por jamás hacer uso de la “tribuna más alta”, que sería menos importante, como el hecho de, tampoco proponer INICIATIVA ALGUNA, siendo la LEGISLATIVA, la actividad primigenia de los perincritos REPRESENTANTES POPULARES, como presumen en sus campañas.

En la capital del país, su LEGISLATURA LOCAL la integran 66 DIPUTADOS, 33 hombres y 33 mujeres, poniendo acento en esta ciudad, el hecho de contar con 36 de mayoría relativa e igual número de representación proporcional, -PLURINOMINALES-, será que unos y otros cobran lo mismo, salvo los famosos COORDINADORES, repartidores del que\$.

AHORRO.- El SI que dirigentes petistas y ecologías dieron a Gobernación para apoyar el Plan B de la Reforma Electoral, fue condicionado a NO TOCAR PARTIDAS PARTIDISTAS, a cambio de aceptar la REDUCCIÓN de DIPUTACIONES en las Legislaturas Locales y de REGIDURÍAS en buen número de los casi 2,500 municipios del país.

NÚMEROS.- Siendo la más numerosa del país, la Legislatura Mexiquense con sus 45 diputados de mayoría relativa y 30 plurinomi-

nales, ahorraría mucho si queda el número inmediato anterior que era de 60. Para disminuir tendría que hacerse una REDISTRITACIÓN considerando la población en cada uno de ellos.

Esta tarea seguramente recaería, en el estado de México, en el Instituto Electoral, IEEM; pero en las 31 entidades restantes, en los Organismos Públicos Electorales, OPPLÉS, que la doctora los trae entre cejas y orejas para desaparecerlos, con el insistente argumento del AHORRO, tarea ignorada en las obras faraónicas.

También ignorado en las generalizadas ASIGNACIONES DIRECTAS para obras encomendadas al pueblo bueno uniformado, sean miembros de las secretarías de la Defensa Nacional o de la Marina Armada, a quienes nadie les podrá pedir cuentas, ni siquiera los funcionarios de la Secretaría de Buen Gobierno, para lo cual se cuenta con el etiquetado inmediato de que, se trata de INFORMACIÓN RESERVADA, hasta el 2030 en adelante.

Por cuestiones de espacio, en entregas siguientes sabrá de integrantes de las Legislaturas de las 30 entidades federativas restantes, de mayoría relativa o plurinominales, pero también de la infaltable EQUIDAD DE GÉNERO, ángulo sobresaliente sin duda, pues hay que reconocer a la capital de la república, haber sido la primera en implantar este equilibrio.

Ahora, en cuanto al famoso AHORRO, y de seguir adelante el PLAN B, podremos conocer los salarios de los diputados, o cuando menos la suma total de lo que se reúna a nivel nacional, desengañándonos si el “sacrificio” a los diputados valió la pena, sin pasar hambrunas.

cretaría de Gobernación (SEGOB) tiene facultades para sancionar a las asociaciones religiosas que permitan actos proselitistas, pero el servidor público que lo promueve incurre en una falta administrativa grave al desviar la naturaleza laica del Estado.

Delitos electorales

La Ley General en Materia de Delitos Electorales (Art. 11) es implacable con los servidores públicos que utilicen recursos (como vacunas, personal del ISEM o juguetes del Voluntariado) con la finalidad de incidir en el electorado o posicionar una imagen política.

Una posible sanción, es viable, hasta la destitución e inhabilitación para ocupar cargos públicos. Si se demuestra que se están usando programas de salud para coaccionar o inducir el voto de grupos vulnerables, la punibilidad aumenta.

Uso de recursos públicos para fines personales
Instalar módulos de vacunación pagados con el erario de los mexiquenses para que el esposo de la secretaria dé discursos políticos es un desvío de recursos. El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) ha sido muy estricto en el uso de programas sociales en tiempos pre-electorales.

Una denuncia ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) podría derivar en medidas cautelares inmediatas, obligando a suspender las jornadas y manchando permanentemente el expediente de la funcionaria.

No se equivoquen: el púlpito no otorga inmunidad diplomática. Al contrario, amplifica el delito.

La Gobernadora frente al espejo

El verdadero peligro para Macarena Montoya no es solo la ley, sino la congruencia política. Si la gobernadora Delfina Gómez ha hecho de la honestidad su bandera, permitir que una de sus secretarías convierta la salud pública en un “negocio familiar” de posicionamiento electoral en iglesias es un golpe bajo a su credibilidad.

La oposición ya tiene el material servido en bandeja de plata. Si logran documentar que estos actos en Huixquilucan, Ecatepec y Nicolás Romero son sistemáticos, el “pecado” de Montoya pasará de ser una columna crítica a una carpeta de investigación.

Nos leemos en: politicaenvioleta@gmail.com envíanos tus comentarios, denuncias ciudadanas, opiniones y temas que te gustaría compartir en este espacio. Es tuyo y es para darle voz a los sin voz.

